EXENTO Nº: 4677 /

QUILLOTA, 23 de Junio de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: <u>5.983</u> / VISTOS;

- El D.F.L. №1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 697 de fecha 28.02.1996 que Designa a MARCELA SANTANDER TAPIA, RUT Nº 12.020.429-7 como docente titular, con 30 horas cronológicas semanales;
- Decreto Alcaldicio N° 12768 de fecha 20.12.2019 Exento N° 8056 que Designa a MARCELA SANTANDER TAPIA, RUT Nº 12.020.429-7, con 14 horas cronológicas semanales de carácter titular;
- Decreto Alcaldicio Nº 4656 de fecha 16.05.2023 Exento Nº 3682 que regulariza el cambio de funciones de MARCELA SANTANDER TAPIA, RUT Nº 12.020.429-7 como INSPECTORA GENERAL, con 44 horas cronológicas semanales, en el LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;
- La orden de trabajo N° 1504 de fecha 23/05/2023 del LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;
- Certificado presupuestario Nº 1220 de fecha 01/06/2023
- Certificado de Título de Profesor de Educación Media Técnico Profesional;
- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO:

COMPLEMENTESE Decreto Alcaldicio Nº 4656 de fecha 16 de mayo de 2023 Exento Nº 3682 que designa a MARCELA SANTANDER TAPIA, RUT Nº 12.020.429-7 como INSPECTORA GENERAL, funciones que se modifican transitoriamente como Directora Reemplazante, con cargos a fondo Subvención Regular, función que asume a contar del 15 de mayo de 2023 y hasta que el Director se reintegre a sus funciones.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la función transitoria una vez llegada a su término a MARCELA SANTANDER TAPIA, RUT Nº 12.020.429-7 vuelve a retomar las funciones que se especifican en el Decreto Alcaldicio Nº 4656 de fecha 16.05.2023 Exento Nº 3682 como Inspectora General, con cargo a fondos Subvención Regular, en el LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE

SECRETARIO MI MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)